



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

12641

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

10 MAY 31 10:27

OFICIO No. 1567/DGDE/10

RESEPTADO
DE SALUD
DE JALISCO

Guadalajara Jal. 26 de mayo, 2010

C. Dr. Alfonso Petersen-Farah
Secretario de Salud y Director General
Del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco
Dr. Baeza Alzaga No. 107. C.P. 44100
Zona Centro
Guadalajara, Jalisco

En cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2010 de la Contraloría del Estado y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 39 fracciones III, IV, VIII, XV, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 1º, 2º fracción V, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII, 27 fracciones I, III, y XIV, 28, 29 y 30 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado y con base a los Programas de Trabajo para la práctica de auditorías de parte de este Órgano Estatal de Control, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien comisionar a los C.C. L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, C.P.A. Bernardo Guzmán Núñez Director de Área de Auditoría, L.C.P. Ramón Valenzuela-Lazaro Coordinador, C. Juana Carrion Ruiz encargada, C.P.A. Hilda Janet Vargas Andrade y L.A.E. Enrique Casillas García, estos últimos auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de este Órgano Estatal de Control, para que se presenten en las oficinas que ocupa el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco a su digno cargo o cualquier otra de sus instalaciones, a efecto de practicar auditoría a las operaciones y funcionamiento con respecto del cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas por el ejercicio 2010 y de acuerdo a las circunstancias dicha revisión podrá extenderse a las fechas que se consideren necesarias.

Por lo anterior, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones y domicilios de ese Organismo y se le brinden las facilidades necesarias para que estén en condiciones de cumplir con el objeto de dicha comisión.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo, No Reelección"

Mtra. Ma. Del Carmen Mendoza Flores
Contralora del Estado

L.C.P. Ma. Antonia Rodríguez Guerrero.- Directora de Contraloría Interna de Secretaría de Salud - Para su conocimiento y efectos.
Ing. José David Vázquez Matamoros.- Director General Administrativo de la Contraloría del Estado. Coordinación de Recursos Humanos).- Para los efectos de Registro y Control de Asistencia.
Lic. Francisco Xavier V. Trueba Pérez.- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo - para su atención y seguimiento.

FXVTP/CGN/BVLbat

"2010. AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

OFICIALIA DE PARTES
DEFINIDA
31 MAY 2010
CONTRALORIA DEL ESTADO